

notas

Reflexiones sobre los aspectos Científicos de la Investigación en Biblioteconomía

Lic. Rosa María Martínez Rider

Lic. Agustín Gutiérrez Chiñas

**Licenciatura en Biblioteconomía de la
Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

Estas reflexiones surgen de la inquietud despertada por la lectura de la Relatoría de la Mesa Redonda “La Bibliotecología como profesión: pautas para investigar”, del II Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de Información de 1983¹, organizado por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológica, en la que se analizan dos trabajos, uno presentado por Francisco Márquez Páez en las XII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía y el otro presentado por José Orozco Tenorio en las XIV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía en 1982 y 1983 respectivamente, donde se plantean conceptos interesantes como los siguientes:

- a) José Orozco señala: “...Falta una filosofía de la Bibliotecología Mexicana”.
- b) Ario Garza expone: “...se requiere de investigadores con una formación en filosofía”.
- c) Beatriz Casa comenta: “...falta una filosofía de la profesión”.
- d) Roberto Abell opina que: “...la Bibliotecología es una tecnología; más que una ciencia es una serie de técnicas para lograr un fin social”
- e) Alvaro Vázquez indica que existe un “...problema de conceptualización de la profesión en México”.

- f) Roberto Gordillo marca que es necesaria la “...ubicación de la Biblioteconomía dentro de las ciencias sociales”.

Como conclusión de estas ideas surgen los siguientes planteamientos:

1. La necesidad de determinar si la Biblioteconomía es una disciplina que forma parte de la ciencia o si se trata de una técnica.
2. La elaboración de una filosofía de la Biblioteconomía (Lo cual está implicando que se trata de una disciplina científica)
3. La necesidad urgente y prioritaria de hacer investigación bibliotecológica.

La Biblioteconomía no es la única área del saber humano en controversia, respecto a su tratamiento como disciplina científica o como técnica, como ejemplo, puede citarse a la Administración a la que incluso se le ha catalogado como arte.

Ante esta situación, las primeras preguntas que surgen son: ¿Qué es ciencia? y ¿Qué es técnica?

Los científicos han hecho análisis sobre el concepto científico, sin embargo, no a todos satisface plenamente sus conclusiones. Por ejemplo, Rosenblueth define a la ciencia

como: “El conocimiento ordenado de los fenómenos naturales y sus relaciones mutuas”² a la cual agregaríamos las cuestiones sociales, por que una cosa es el estudio o investigación del comportamiento de la información en ciertos grupos sociales.

Para los autores de este artículo, la ciencia es una sola y esta formada por varias disciplinas del conocimiento humano enfocadas tanto a la naturaleza, como a los grupos sociales; se hace esta aclaración porque se habla de ciencias químicas, la física, la medicina, la sociología, etc., forman un todo. Por otro lado, el concepto de ciencia tiene dos formas. Una intelectual y otra práctica, ambas formas confieren poder y son una medida de control para las sociedades y es aquí donde radica la importancia de las bibliotecas y del poder que algunas sociedades no le dan el valor que se merecen, originando con esto la diferencia de status tanto de la biblioteconomía, por otra, creando una situación interesante al respecto. Existen países donde la Biblioteconomía y las bibliotecas tienen una posición y una categoría relevante, curiosamente en los países desarrollados, en otros, las bibliotecas son muy importantes, pero no la Biblioteconomía, aunque parezca paradójico y por último, existen lugares en los que ni la Biblioteconomía ni las bibliotecas tienen importancia, excepto para algunos sectores específicos de la población.

En cuanto a la técnica, ésta consiste en la repetición de ciertas reglas para llevar a cabo cierta actividad y obtener resultados. La técnica se relaciona directamente con la investigación que puede definirse como el proceso mediante el cual se comprueban hipótesis planteadas sobre un fenómeno dado para encontrar sus causas, utilizando el método científico, con el objeto de controlar las causas del fenómeno para aplicarlas en la solución de los problemas.

Una de las principales causas por las que no se considera a la Biblioteconomía como disciplina científica, radica en la escasa investigación que se hace en este campo, lo que hace pensar que sólo se trata de una técnica o una serie de técnicas que apoyan a otras áreas del conocimiento humano. De hecho, pocas son las instituciones nacionales que se dedican a hacer investigación bibliotecológica, destacando entre éstas el: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM.

Para que una disciplina forme parte de la ciencia requiere de un cuerpo de conocimientos teóricos, la utilización de métodos y técnicas en la investigación, la utilización de

modelos y el descubrimientos de leyes expresadas en términos matemáticos. Además debe ser objetiva, racional, sistemática, fáctica, clara, precisa, analítica, comunicable, simbólica, verificable, metódica, explicativa, predictiva, abierta, útil y trascendente.

Algo interesante que llama la atención es el concepto de Library Science que utilizan los anglosajones, es decir, se cataloga a la Biblioteconomía como una disciplina científica.

Los bibliotecólogos o bibliotecólogos requieren de un conocimiento científico, no sólo técnico, para realizar sus actividades, por ejemplo, para asignar descriptores en una disciplina particular. La Biblioteconomía cuenta con técnicas propias inherentes a ella, como la catalogación, la clasificación, la documentación, la bibliografía, etc., en tanto otras disciplinas sólo tienen técnicas comunes, como la estadística. Aún más, las técnicas bibliotecológicas apoyan a otras disciplinas.

Al revisar los elementos que requiere una disciplina para convertirse en ciencia encontramos que:

- 1) Se tienen la inquietud por establecer una filosofía de la Biblioteconomía.
- 2) Se tiene un cuerpo de conocimientos teóricos.
- 3) Dentro de la Biblioteconomía se utilizan los métodos y las técnicas que se requieren para la investigación en la ciencia.
- 4) La Biblioteconomía utiliza modelos en la investigación o prácticas bibliotecológicas.
- 5) Existe una ley expresada en términos matemáticos, (Ley de Bradford) y se han construido algunas teorías (La sociedad sin papel de Lancaster).

Existen varias causas que impiden la realización de investigación como estricto rigor científico en nuestra disciplina, las cuales van desde la falta de presupuesto hasta el menosprecio que se tiene de la Biblioteconomía como una actividad de poca o nula importancia. Además, no se valora al profesional de esta disciplina como una persona capaz de generar nuevos conocimientos, sino como no alguien que no pasa de almacenar y recuperar información a terceros, subvalorando estas actividades tan importantes, como si

ellas no originaran conocimientos nuevos. Sin embargo, el coautor³ comenta que “Los problemas técnicos por su organización metódica, se puede considerar en su conjunto un auxiliar científico, pues constituye un proceso metódico que permite la obtención de información para adquirir, describir, ubicar y preparar el material bibliográfico que contiene el conocimiento que será almacenado, promovido y difundido por la biblioteca con el fin último de extender, verificar, corregir o generar nuevos conocimientos.”

Mucho influye la falta de investigación en la baja calidad de los servicios y en las prácticas de organización, precaria esta última en la mayoría de las bibliotecas, o en la pérdida de resultados cuando se implantan procedimientos nuevos de éstas, ya que no se puede dar respuesta a los ¿por qué? ¿cómo? y ¿cuándo? Se dan los resultados. Otro grave problema que genera la falta de investigación es la improvisación basada en prácticas extranjeras fuera de nuestra realidad, exceptuando las técnicas normalizadas. Ejemplo de esto es el Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

Por último, debemos reflexionar seriamente en el comentario de Alvaro Vázquez: “Existe un problema de conceptualización de la profesión en México”, que es bastante complejo y que empieza desde cómo se nos debe llamar: bibliotecarios, bibliotecónomos, bibliotecólogos...

BIBLIOGRAFÍA CITADA.

- 1 SALASESTRADA, E., Relatoría de la Mesa Redonda “La Bibliotecología como profesión; pautas para investigar. EN: Morales Campos, E., comp. II Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de Información, México, 1983; Memorias. México: UNAM – CUIB, 1984. P.p. 141-148 (Memorias; 2)
- 2 ROSENBLUETH, A. El método científico. México: La prensa Médica Mexicana, 1983. p. 10.
- 3 GUTIERREZ CHIÑAS, A. Manual de procedimientos del Departamento de Técnicos de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Tesina: Maestro en Biblioteconomía. México: E.N.B.A., 1986. Pp. 18-19

Conclusiones

La biblioteconomía es una disciplina amplia que cuenta con todos los elementos y las características necesarias, en espera de que sus profesionales se lancen a la ardua tarea de construir y establecer los principios que fundamenten y fortalezcan su carácter científico.

Recomendaciones

Elaboración de programas integrales de investigación bibliotecológica con estricto rigor científico a nivel institucional e interinstitucional.

Realización de investigaciones en otras áreas, además de las que se desarrollan en organización bibliográfica, como las colecciones, el personal, etc.

Realización de evaluaciones tanto cuantitativas, como cualitativas.

Creación de normas con base en la realidad nacional.

Que las instituciones de educación superior y de posgrado dedicadas a la Biblioteconomía den énfasis a la investigación en sus planes y programas de estudio.

Las bibliotecas en Yucatán:

Biblioteca Manuel Cepeda Peraza

Mtro. Rodolfo Ruz Menéndez

Cronista de la Universidad de Yucatán

Dentro de las recopilaciones hechas por el licenciado Rodolfo Ruz Menéndez (las cuales fueron dadas a conocer en el Diario de Yucatán y en su obra Ensayo Yucatecos), se encuentra la siguiente información referente a los antecedentes y creación de la biblioteca Manuel Cepeda Peraza:

Al caer el Segundo Imperio Mexicano y restablecerse la República de Yucatán, el general Manuel Cepeda Peraza fundó el Instituto Literario del Estado (de carácter universitario) el 18 de julio de 1867.

Al iniciar el Instituto, los directivos de éste y el Gobierno del Estado, observaron la necesidad de crear una biblioteca para uso de los alumnos y maestros de ese centro de enseñanza. Es así, que por Decreto del 28 de septiembre de 1867, el Gobierno del general Cepeda Peraza creó la biblioteca de ese Instituto.

La biblioteca fue creada con parte de los fondos del Banco de Avío, los cuales fueron tomados de los capitales dados a réditos, cuyo plazo estuviese ya cumplido o próximo a cumplirse. En los considerandos del Decreto que dó asentado: “ el Instituto del Estado necesita tener una Biblioteca Pública”.

Asimismo, en los Artículos Primero y Tercero se determina el establecimiento de la biblioteca y los fondos que le corresponden. El texto es el siguiente:

“Artículo 1º se destinan cuatro mil pesos de los plazos cumplidos o que deben cumplirse más inmediatamente de los fondos del Banco de Avío al Instituto Literario del Estado para establecimiento de una Biblioteca, que a la vez que sirva al citado Instituto, esté abierta al público.

Artículo 3º El Tesorero General del Estado procederá a distribuir los pagarés a los respectivos Tesoreros del Insti-

tuto (...) en la forma indicada para que proceda a su recaudación y aseguramiento.

El primer director del Instituto Literario del Estado (nombrado por el general cepeda), fue el licenciado Olegario Molina Solís quien organizó ese Instituto y creó el primer reglamento.

El Capítulo Séptimo del reglamento mencionado (que se encuentra en un Decreto de fecha de 10 de octubre de 1867) de diez y siete Artículos a precisar las obligaciones del Bibliotecario. A continuación se reproduce el Capítulo en cuestión:

TITULO VII

DEL BIBLIOTECARIO

Art. 46.- El Bibliotecario tendrá a su cargo la Biblioteca del Instituto y será responsable de cuanto a ella pertenezca. Tendrá obligación de conservarla, en el mejor estado de limpieza, cuidando sobre todo, de preservar los libros de la humedad y de todo lo que pueda contribuir a su deterioro.

Art. 47.- El Bibliotecario llevará un libro general, en que se asentará por orden de numeración correlativa todas las obras que formen la Biblioteca, con expresión de números de volúmenes y tomos, años y lugar de su impresión, nombre de su autor de las obras.

Art. 48.- Además del inventario general llevará, en otro libro inventario particulares de las obras correspondientes a cada ciencia o ramo, procurando que estén colocadas por orden, formando grupos separados.

Art. 49.- De todos los inventarios, que se señalan los artículos anteriores, remitirá el Bibliotecario, al Director, una copia cada año, con la anotación del aumento que hubiese en el año, para archivar en la secretaría.

Art. 50.- El Bibliotecario cuidará de fijar, en los inventarios, la procedencia de cada obra. Las que fueron donadas al Instituto, además de la anotación respectiva, que se hará en los inventarios, llevará también, en su primera hoja, el nombre del donante, con la fecha de donación. Todos los libros llevarán además el sello del Instituto.

Art. 51.- Por ningún motivo, ni pretexto, se permitirá extraer del local del Instituto obra alguna de las pertenecientes a la Biblioteca.

Art. 52.- El Director visitará la Biblioteca cuando lo juzgue necesario, y siempre que note la falta de algún libro, hará que el Secretario levante acta del hecho, para exigir la responsabilidades a quien corresponda.

La reglamentación transcrita arriba, muestra el sistema empríco que entonces se empleaba para organizar una biblioteca y su catalogación.

Mediante el oficio emitido por el gobierno general Cepeda Peraza, con fecha del 21 de octubre de 1867, se ratifican los cargos de Secretario, prosecretario y Tesorero del Instituto y se designa al primer bibliotecario del Instituto: don Andrés Aznar.

La biblioteca se inauguró solemnemente el primero de octubre de 1866, ocupaba dos piezas de la planta baja del Instituto y contaba con un pequeño traído de Europa. En la publicación llamada **La Razon del Pueblo** del viernes 30 de octubre del mismo año, aparece el siguiente aviso que fue firmado por el entonces director del Instituto.

“GABINETE DE LECTURA Contando ya la Biblioteca del Instituto Literario del Estado con más de seiscientos volúmenes de las mejores obras científicas y literarias acabadas de llegar de París, desde el 1º de octubre próximo están al servicio del público al cual se le invita que concurra al Gabinete de Lectura anexo a dicha Biblioteca. La entrada es libre para todos los mayores de 16 años de edad, Merida, septiembre 27 de 1868. Gabriel Aznar”.

Con la ley Orgánica de Instrucción Pública del Estado, emitida el 30 de junio de 1869, fueron creadas las Escuelas Especiales del Estado y al Instituto se le dio rango de Escuela Preparatoria; también se estableció que la Biblioteca pasaría a depender directamente del Consejo de Instrucción Pública, recibiendo, a la vez, el nombre de **Biblioteca Manuel Cepeda Peraza**, en memoria de su fundador quien había fallecido el 3 de marzo de ese año.

Es así, que la Biblioteca Cepeda continuó alojándose en la planta alta del Instituto del cual ya no dependía; así mismo, había dejado de tener carácter universitario, pues, según el Artículo 15 de la Ley Orgánica mencionada anteriormente, se le había conferido carácter público.

El 5 de mayo de 1879 la Biblioteca Cepeda fue trasladada a la planta baja del Instituto, en donde permaneció hasta el año de 1894. En este año fue instalada en un local que permaneciera al Templo de Jesús, ubicado en la calle 59 de Mérida.

En 1887, por acuerdo del H. Consejo de Instrucción Pública, fue publicado un catálogo –folleto de 24 páginas– de libros contenidos en la Biblioteca Cepeda. La publicación fue emitida con el objetivo de ser distribuida entre la población.

Posteriormente, en 1907 se publicó el **Catálogo General Alfabético de la Biblioteca Cepeda**—formado por su entonces director, Juan Manuel Vargas – que constaba de más de cien páginas con 1500 títulos de libros y 102 publicaciones periódicas (locales, nacionales e internacionales). El catálogo se cierra con el Reglamento de la Biblioteca Cepeda.

El General Salvador Alvarado decomisó al Obispo Carrillo y Ancona valiosos manuscritos (que legó a la Biblioteca) entre los que se encontraba el **Códice Chumayel**, el cual posteriormente fue sustraído de allí.

En la antigua Capilla del Templo de Jesús, la Biblioteca Cepeda permaneció 83 años (1894-1977), tenía grandes y antiguas mesas, y estantería de madera. Contaba con un catálogo y una clasificación nemérica que permitía localizar libros y publicaciones periódicas, pues entonces no existía la Hemeroteca del Estado.

En 1977, para instalar una pinacoteca, la Biblioteca fue trasladada al segundo piso del antiguo Convento de las Monjas Concepcionistas, en donde actualmente se encuentra la sede del Instituto de Cultura del Estado de Yucatán.

La Biblioteca **Cepeda Peraza** se integrará a la bibliotecas **Crescencio Carrillo y Ancona, Delío Moreno Cantón** y las y alas colecciones Santiago Burgos Brito y Clemente López Trujillo, para formar la **Biblioteca Central**, la cual será la Biblioteca Pública más importante del Estado de Yucatán.